

Transparencia en la contratación y compensación de avicultores

El Servicio de comercialización agrícola (Agricultural Marketing Service, o AMS, por sus siglas en inglés) del Departamento de agricultura de los EE. UU. (U.S. Department of Agriculture, o USDA) publicó su más reciente reglamento: **Transparencia en los contratos y la clasificación de avicultores (Transparency in Poultry Grower Contracting and Tournaments)**, que entra en vigor 75 días a partir de la fecha de publicación en el Registro Federal (Federal Register).

Esta regla mejora la transparencia en el comercio de pollos de engorde y provee una oportunidad más equitativa para los avicultores al prevenir el engaño y abuso y al reforzar la capacidad de los avicultores de tomar decisiones informadas sobre los contratos de producción. Con la implementación de esta regla, los avicultores entenderán mejor el mercado de pollos de engorde en cuanto a servicios para avicultores, las normas de las empresas comerciales avícolas y los riesgos asociados con este mercado antes de tomar decisiones financieras claves, tales como entrar en acuerdos para criar aves de engorde o realizar inversiones adicionales de capital.

Esta regla requiere que las empresas comerciales avícolas, (live poultry dealers, o LPD, por sus siglas en inglés) al igual que sus intermediarios, revelen información clave a los granjeros de pollos de engorde. Esta información incluye los marcos aproximados de ganancias que los avicultores en la misma área recibieron en los últimos años, por tipo de granja, para que los avicultores puedan entender qué esperar de los acuerdos que hagan con intermediarios comerciales avícolas. La regla también revela nueva transparencia en cuanto a la información que reciben, lo que incluye una comparación de los insumos recibidos por otros avicultores dentro de la misma clasificación, para que los avicultores puedan tomar decisiones sobre el manejo de, y las inversiones en, la granja y así reducir el riesgo de engaño y abuso.

Documento de divulgación de la empresa comercial avícola

Esta regla mejora la transparencia en la industria avícola al exigir que las empresas comerciales avícolas proporcionen a sus granjeros lo que se llama en inglés un “**Live Poultry Dealer Disclosure Document**” o Documento de divulgación de la empresa comercial avícola. Se requiere este documento al momento de formular el contrato y cuando se está contemplando una inversión de capital adicional, y debe contener una serie de divulgaciones específicas que incluye lo siguiente:

- El número anual garantizado de parvadas a ser colocadas en los gallineros y el número mínimo de estas (densidad) en dichas instalaciones.

- El promedio de ingresos anuales entre avicultores similares, comparado por quintil y tipo de gallinero dentro del complejo local, el promedio de ganancias del avicultor para la empresa comercial avícola, información sobre bancarrota y litigios importantes que tengan que ver con la empresa comercial avícola.
- Normas que describan cómo la empresa comercial avícola maneja ciertas circunstancias importantes que requieren discreción o son inusuales, como: la venta de la granja por parte del avicultor; aumento de tiempo entre colocaciones de parvadas; aves enfermas o muertas; desastres naturales y otros eventos importantes de despoblación de aves; las horas para la alimentación y cuando se agota el alimento; quejas de los avicultores relacionadas a la calidad y fórmula del alimento, o si el alimento es inadecuado, y derechos de apelación relacionados a esto.

El “**Live Poultry Dealer Disclosure Document**” o Documento de divulgación de la industria avícola viene con parámetros razonables y responsabilidades sólidamente estructuradas:

- Protecciones antifraude, requisitos para guardar registros y una estructura de manejo con la responsabilidad a nivel de director ejecutivo, a fin de garantizar certeza y honestidad a los avicultores.
- Los avicultores también están protegidos al discutir esta información con asesores claves y socios.

Las pequeñas empresas comerciales avícolas, aquellas que juntan menos de 2 millones de libras por semana en aves vivas, y quienes no requieren inversiones de capital adicionales para las instalaciones de engorde, están exentas de los requisitos de divulgación en la regla.

Información a dar referente al “tournament” o sistema de clasificación

Esta regla exige que las empresas comerciales avícolas proporcionen a los avicultores información clave sobre la distribución de insumos y otras características de la parvada al colocarlas, así como en las hojas de clasificación al momento del acuerdo. Las divulgaciones requeridas deben incluir la siguiente información específica al momento de colocar cada parvada:

- El espacio que realmente ocuparán las parvadas al colocarlas (densidad).
- Los nombres y porcentajes de las razas de las aves colocadas.
- Si el intermediario ha determinado el sexo de las aves, la proporción de machos y hembras colocadas.
- El identificador de la instalación de gallinas ponedoras.
- La edad de la bandada ponedora.
- Si se sabe de alguna deficiencia de salud entre la bandada ponedora o en las aves colocadas.
- Ajustes, si los hubiere, que la empresa comercial avícola pueda realizar al calcular el salario del avicultor, basándose en los insumos.

Al momento del acuerdo, la empresa comercial avícola debe revelar a todos los avicultores en la clasificación (con los nombres en anónimo):

- La distribución de los insumos entre todos los avicultores.
- La clasificación y especificación de los gallineros para todos los avicultores.
- Las verdaderas cifras utilizadas para determinar la clasificación de cada avicultor.
- Interrupciones de alimentación de 12 horas o más para cualquiera de los avicultores en el sistema de clasificación.

Implementación

Los nuevos requisitos para que las empresas comerciales avícolas proporcionen a los avicultores el **Documento de divulgación de la empresa comercial avícola e Información a dar referente al sistema de clasificación** ayudarán a que los avicultores comprendan los posibles resultados relacionados con los mercados específicos en los que operan, incluso el papel que juega las normas de la empresa y la forma en que el mismo avicultor maneja su granja y las inversiones en esos resultados. Esta transparencia reducirá el engaño, beneficiará a los avicultores y ayudará a intensificar la competencia en los mercados relevantes. El análisis económico del AMS encontró que las empresas ya cuentan con esta información, por lo que los beneficios cuantificables en términos de reducción de la asimetría de información superan los costos cuantificables. Los beneficios cualitativos también incluyen la reducción de otros abusos.

La regla entra en vigencia 75 días a partir de la fecha de publicación en el Registro Federal, lo que significa una fecha de vigencia de febrero de 2024. El AMS llevará a cabo actividades de comunicación y capacitación para empresas y avicultores, y hay personal disponible para responder preguntas y ayudar con la implementación. Se puede proporcionar orientación adicional cuando sea necesario.

Información adicional sobre la gama completa del plan del USDA para que haya mercados justos y competitivos está disponible en: www.ams.usda.gov/about-ams/fair-competitive. Más información sobre las reglas y regulaciones de los empacadores y corrales en la ley “Packers & Stockyards Act” está disponible en: www.ams.usda.gov/rules-regulations/packers-and-stockyards-act.

This translation was prepared by a professional translation service but has not been reviewed for accuracy by USDA. If there is a conflict or inconsistency between this translation and the original document, the original document should be relied upon.